

Buenos Aires, 09 de mayo de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados (BYMA)  
Mercado Abierto Electrónico

**Ref.: Hecho Relevante –  
Dividendos - Cronograma de  
Pagos**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. continuando con nuestro Hecho Relevante del 08 de mayo del corriente, por medio del cual se informó la autorización emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la distribución de dividendos de Banco Patagonia S.A.

En este sentido y de acuerdo a la Comunicación "A" 7997 del BCRA, se estableció que la distribución se realizará en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7984 del BCRA, la suma a distribuir en cada oportunidad será expresada en la moneda homogénea de la fecha de pago correspondiente.

A continuación, se informa el cronograma de pagos de dividendos a realizarse durante 2024:

<b>N° de Cuota</b>	<b>Fecha puesta a disposición</b>
1	22/05/2024
2	05/06/2024
3	03/07/2024

Previo a la puesta a disposición de cada cuota, se emitirá el correspondiente Aviso de Pago en el cual se informará: i) la suma a distribuir (expresada en moneda homogénea); ii) el monto por acción; y iii) si el dividendo se encuentra sujeto a algún tipo de retención impositiva.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Banco Patagonia S.A.